

## La Razón

# Árbitro ve incumplimiento de la morenista a normas

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL INSTITUTO NACIONAL** Electoral (INE) determinó que Claudia Sheinbaum incumplió los lineamientos en materia de regulación y fiscalización de las actividades y propaganda dentro de los procesos políticos.

Al resolver una denuncia presentada por Limón García, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Diana María Teresa Lara Carreón y Claudia Montes de Oca del Olmo en contra de la exjefa de Gobierno, así como servidores públicos del Gobierno capitalino y de la alcaldía Álvaro Obregón, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó que en un plazo de 12 horas se retirarán las publicaciones del evento que realizó en el parque de La Bombilla, el 15 de agosto pasado.

La autoridad electoral apuntó que dichas publicaciones no indican de manera expresa y visible que el evento se encuentra comprendido dentro del proceso político para elegir a quién coordinará las activida-

des de los Comités de la Transformación, además de que tampoco se identificó el partido político y la calidad de la persona inscrita en dicho proceso.

Por otra parte, la Comisión de Quejas y Denuncias señaló, respecto de las medidas cautelares bajo la figura de la tutela preventiva en contra de la presencia de servidores públicos, que si bien en el expediente se tiene acreditada la asistencia de Fernando Zárate Salgado, en su calidad de coordinador general de la Inclusión Social en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México, y de Sergio Sandoval Barrios, concejal de la Alcaldía Álvaro Obregón, al evento de Sheinbaum, por ser hechos consumados ya no se podría dictar una medida cautelar.

No obstante, se precisó que quedará pendiente en el Tribunal Electoral cómo sancionará la asistencia de esos servidores públicos que implicaron el uso de recursos públicos para favorecer la candidatura de Sheinbaum, así como la sanción pendiente a la misma por incumplir con lo mandatado.

**LA MISMA** denuncia a la que el INE ayer hizo observaciones, fue presentada el 21 de agosto ante la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.

**Eltip**